INTERNACIONAL

Aplicará la Federación Internacional de Atletismo prueba genética para competir en la categoría femenina

26 de marzo de 2025 · 3 min de lectura



La Federación Internacional de Atletismo (WA, por sus siglas en inglés) aprobó una nueva normativa que exige pruebas genéticas a todas las mujeres que deseen competir en atletismo de alto nivel. Esta medida busca determinar si las atletas cumplen con los requisitos biológicos para participar en la categoría femenina.

El test genético se basará en muestras de saliva o sangre y analizará los cromosomas (XX o XY) de las deportistas. También evaluará la sensibilidad del organismo a los efectos de la testosterona, una hormona que considera clave en el rendimiento físico.

La decisión de Word Atletics se alinea con la política impulsada por Donald Trump y sectores conservadores que buscan regular la participación de mujeres trans y atletas con diferencias en el desarrollo sexual (DSD) en el deporte femenino.

Con esta regulación, el atletismo se convierte en la primera gran federación en reintroducir exámenes de sexo antes de una competición. La medida ha generado controversia, ya que choca con las leyes de varios países que reconocen el derecho de las mujeres trans a competir en igualdad de condiciones.

La normativa afecta directamente a dos grupos: mujeres trans que nacieron con sexo masculino y atletas con diferencia de desarrollo sexual (DSD), como la atleta sudafricana, Caster Semenya, y la boxeadora argelina, Imane Khelif. Ambas han competido en la categoría femenina a pesar de tener cromosomas XY y niveles elevados de testosterona.

WA sostiene que las atletas incluidas en estos grupos poseen ventajas físicas que afectan la equidad en la competencia. Según la federación, los niveles altos de testosterona proporcionan beneficios en fuerza y resistencia, lo que justifica la necesidad de la nueva prueba.

Sebastian Coe, presidente de WA, defendió la medida afirmando que el objetivo principal es garantizar la equidad en el atletismo. Coe destacó que la federación está preparada para enfrentar los recursos legales que puedan presentarse en contra de la nueva normativa.

La implementación de esta regulación será progresiva y se espera que entre en vigor en los próximos Mundiales de atletismo al aire libre en Tokio. En las próximas semanas, WA definirá el proveedor de pruebas y el procedimiento específico.

Las pruebas genéticas solo deberán realizarse una vez en la carrera deportiva de cada atleta. WA asegura que se llevarán a cabo con respeto a la privacidad y siguiendo estándares médicos internacionales para evitar invasiones innecesarias.

A pesar del respaldo de algunas federaciones deportivas, la normativa ha sido criticada por activistas y organizaciones de derechos humanos. Argumentan que estas medidas discriminan a ciertas atletas y generan un precedente preocupante para la inclusión en el deporte

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/aplicara-la-federacion-internacional-de-atletismo-prueba-genetica-para-competir-en-la-categoria-femenina-mujer
Descargado el 21 de noviembre de 2026.